



NIT: 891.855.1



Nº. 202510130025691
 Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4
 Destino: LINA SOFIA SUAREZ DIAZ
 Remilente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

No.	1173	Fecha:	01 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	SUAREZ DIAZ LINA SOFIA, CHICA CORREDOR DAVID RICARDO, CHICA CORREDOR SANDRA MARCELA		
NIT o CC:	52818140, 79944845, 52078177		
Predio Numero:	01020000021600370000000000 (010202160037000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2 S 4 51		
DIRECCION DE COBRO	C 2 S 4 51 / LT 6 A Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **SUAREZ DIAZ LINA SOFIA, CHICA CORREDOR DAVID RICARDO, CHICA CORREDOR SANDRA MARCELA** identificados con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **52818140, 79944845, 52078177** respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200000216003700000000 (010202160037000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-65124** y dirección **LT 6 A**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra como propietario **JOSE EFRAIN CHICA CASTANO** identificado con cedula No. **17127767** y la siguiente dirección **C 2 S 4 51** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010200000216003700000000 (010202160037000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2022 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2022 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002160037000000000** (010202160037000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 2 S 4 51**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000002160037000000000	17.127.767	202240425	0	880	0
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2 S 4 51		
JOSE EFRAIN CHICA CASTANO		2022 a 2025	Avaluo \$ 86.217.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-65124	17/01/2024	2021	06/08/2021	\$ 2.608.163	

Año	%Mtr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub Bomberl	Alumbrado	Saldos-Dev.	Otros	Total
2022	0.009	76.785.000	691.065	699.569	0	0	13.821	0	0	13.821	1.403.455
2023	0.012	80.094.000	961.128	581.130	0	0	19.223	0	0	19.223	1.561.481
2024	0.012	83.706.000	1.004.472	256.132	0	0	20.089	0	0	20.089	1.280.693
2025	0.012	86.217.000	1.034.604	5.811	0	0	20.692	0	0	20.692	1.061.107
TOTALS			3.691.269	1.541.642	0	0	73.825	0	0	73.825	5.306.736

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

(Firma)
MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

S servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **8234762440**

Tipo Notificaciones # Folios # Anexos

Otros documentos

Los anexos no son cotizables



Servientrega S.A NIT. 800.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 oxt 110045.

Fecha: 25 / 8 / 2025 10 : 06

Fecha Prog. Entrega: 25 / 8 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234762440

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO.	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3			
			Desconocido	1	
			Rohusado	2	
			No reside		
			No reclamado	3	
			Dirección errada		
			Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762440



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	

C 2 S NO 4 51

Nombre: LINA SOFIA SUAREZ DIAZ

Teléfono: 3106729531

País: COLOMBIA

email: Dato no suministrado por el cliente

D.I./NIT: 52818140

Cód. Postal: 152210536

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No.1173 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión: ,

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-08 V.4

Destinatario por Transporte: Licencia No. 023 de Marzo 2001, UNOTC, Licencia No. 1778 de Sept. 17/2018

GESTIÓN JUDICIAL



0078537

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762440	Fecha de Envío	25	8	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	LINA SOFIA SUAREZ DIAZ			
	Dirección	C 2 S No 4 51	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		8	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICENTREGA S.A. Date: 2025.09.08 08:16:10 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	8	9	2025	8	16	2233365424
							Número de Guía Logística de Reversa

Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

